SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3310972 del 1 de febrero de 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Edgar Correa Sanchez

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 13926234 Málaga

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada, complementaria y virtual en el área temática de DEPORTES y demás de su competencia, Programa Recurso Regular, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2022

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al

supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar en caso de aplicar; 20) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. 21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. 23) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Realizar la planeación y alistamiento de las actividades de aprendizaje, seleccionando, adaptando o elaborando proyectos formativos-productivo con carácter empresarial, guías de aprendizaje, planeación pedagógica, planes de trabajo, diseño de instrumentos de evaluación, material

didáctico, para el logro de los resultados de aprendizaje. 2. Reportar y registrar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con el proceso de GFPI son de su responsabilidad, garantizando la oportunidad y calidad de la información y la coherencia con el proceso formativo tales como: a. Registro de proyecto formativo, b. Realizar la creación de la ruta de aprendizaje y asocio de aprendices a la ruta, c. verificar el registro de los eventos de las actividades de aprendizaje en un plazo máximo de los 8 primeros días hábiles de cada mes, evidenciando en el reporte horas la programación de la acción de formación y/o proyecto formativo según la duración de las competencias del programa de formación, d. Reportar las Inasistencias de aprendices oportunamente. 3. Realizar la inducción institucional a los aprendices de acuerdo con los lineamientos institucionales, con el fin de contextualizar a los aprendices en el proceso formativo y del contexto productivo; en la misma orientar la apertura del portafolio de evidencias del proceso formativo, el reconocimiento de aprendizajes previos, de estilos y ritmos de aprendizaje para dar inicio a la acción de la formación. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular de los programas de formación del área temática objeto del contrato, así, aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la dirección de formación profesional integral, que conlleven al mantenimiento del grupo de aprendices matriculados por ficha procurando la deserción de aprendices de la formación aplicando y haciendo cumplir el reglamento del aprendiz. 5. Solicitar oportunamente, el uso de los elementos necesarios y materiales de formación para desarrollar eficazmente la acción de formación y responder por ellos ante el centro presentando los respectivos documentos soportes, como también responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su rol. 6. Realizar seguimiento y/o asesoría en la etapa productiva a las o los aprendices que le sean asignados y documentar esta actividad según el procedimiento de ejecución de la FPI. 7. Realizar la Evaluación de las competencias de los aprendices, emitir y registrar los Juicios evaluativos de cada aprendiz, (Etapa lectiva y productiva), previa verificación efectuada del portafolio de evidencias del aprendiz, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el programa de formación en un plazo máximo de 8 días después de finalizada la evaluación de las actividades de aprendizaje. 8. Llevar el conducto regular para garantizar el debido proceso de gestión de novedades en especial cuando sean notificaciones de menores de edad. 9. Reportar y sistematizar en el sistema de información dispuesto por la entidad según la planeación pedagógica del programa, las acciones de formación en portafolios de evidencias y en documentos que demuestren los resultados de la ejecución contractual, en los diferentes medios y/o espacios físicos y digitales que disponga el centro.10. Realizar la presentación de resultados de ejecución del programa de formación, sobre la pertinencia y validez del mismo, como índices de deserción y/o oportunidades de mejora o validez del mismo. Entregar acta con el informe de resultados por programa de formación al finalizar el contrato. 11. Construir junto con el equipo de instructores de su red de conocimiento, el Banco de material didáctico para cada programa de formación con base en lineamientos institucionales, entregar una copia digital de este material a la coordinación académica. 12. Realizar el alistamiento y aplicación de pruebas de calidad a aprendices y encuestas de satisfacción a las formaciones asignadas. 13. Apoyar la articulación de las acciones formación con las estrategias institucionales tales como SENNOVA,

AGROSENA, SIGA; de acuerdo a las orientaciones de los lineamientos institucionales. 14. Realizar actividades de promoción de la oferta, apoyando los procesos de planeación institucional, así mismo, gestionar la conformación de grupos de aprendices para la creación de las fichas de formación de acuerdo con los procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA. 15. Colaborar con la gestión de soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 16. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 17. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA de los aprendices, de manera informada y consentida por los mismos, garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 20. Participar en las jornadas de actualización, capacitación y transferencia tecnológica convocadas por el centro, para su implementación en las acciones del mismo. 21. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 22. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “Orientar Procesos Formativos Con Base En Los Planes De Formación Concertados, O La Actualización "Orientar Formación Presencial De Acuerdo Con Procedimiento Técnico Y Normativo" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual. 23. Reportar de manera oportuna como usuario proveedor, en la etapa de ejecución contractual dentro de la plataforma SECOP II, los soportes correspondientes que evidencien la correcta ejecución y pagos realizados en cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito, realizando la entrega oportuna de los documentos y soportes de cuenta de cobro al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal. 24. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces. 25. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). 26. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las Provincias de Norte Y Gutiérrez en Boyacá y García Rovira en Santander

PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 meses 15 días (315) Días sin exceder el 15 de diciembre de 2022

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de febrero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15 de diciembre de 2022

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VIGENCIA POLIZA DEL CONTRATO: 30/04/2023

VALOR DEL CONTRATO: Cuarenta Millones Ochocientos Sesenta y Seis mil M/CTE $40.866.000

SUPERVISOR: Edgar Bonilla Suarez

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 13930275

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ **NO_X_**

ACTAS No.	**TIEMPO**	**CAUSALES**

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 40.866.000
Valor Ejecutado	$ 40.866.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

FICHA DE APRENDIZAJE: 2558494 - JUZGAMIENTO Y REGLAMENTACION DEPORTIVA

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Dirigir Programas De Entrenamiento Físico Personalizados Según Estratificación De Riesgo
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
250801017-02 Realizar Plan De Trabajo De Las Sesiones Físicas De La Actividad Arbitral Según Requerimientos Establecidos.
250801017-03 Ejecutar Los Ejercicios Físicos De La Actividad Arbitral Según Los Principios Básicos De La Disciplina Deportiva.

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejecutar El Protocolo Organizacional Y Técnico Del Juzgamiento Deportivo De Acuerdo Con La Normatividad De La Disciplina O Modalidad
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
250801010-01 Reconocer Los Aspectos Éticos, Legales, Técnicos, Socioculturales Y Psico-Sociales Del Juzgamiento Deportivo Y Su Impacto En El Desarrollo Del Deporte.
250801010-02 Describir Los Aspectos Generales Que Caracterizan Los Reglamentos Técnicos De La Actividad Deportiva Según Protocolos Establecidos.

250801010-03 Identificar El Proceso De Juzgamiento Deportivo Según Protocolos, Normas Vigentes Y Características Propias De La Competencia.
250801010-04 Aplicar Los Fundamentos Del Arbitraje Deportivo De Acuerdo Con El Reglamento Técnico Específico Y Movimiento Deportivo.
250801010-05 Documentar Condiciones Y Novedades Del Evento Deportivo De Acuerdo Con Procedimientos, Protocolos Establecidos Y Normas Técnicas Y Legales Vigentes.

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Interactuar En Lengua Inglesa A Partir De Formulas Verbales Y De Acuerdo Con Los Requerimientos De La Comunicación Cotidiana
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Asumir Los Deberes Y Derechos Con Base En Las Leyes Y La Normativa Institucional En El Marco De Su Proyecto
De Vida.
Concertar Alternativas Y Acciones De Formación Para El Desarrollo De Las Competencias Del Programa Formación, Con Base En La Política Institucional.
Gestionar La Información De Acuerdo Con Los Procedimientos Establecidos Y Con Las Tecnologías De La Información Y La Comunicación Disponibles.
Identificar Las Oportunidades Que El Sena Ofrece En El Marco De La Formación Profesional De Acuerdo Con El Contexto Nacional E Internacional.
Reconocer El Rol De Los Participantes En El Proceso Formativo, El Papel De Los Ambientes De Aprendizaje Y La Metodología De Formación, De Acuerdo Con La Dinámica Organizacional Del Sena
HORAS DEDICADAS EN LA FICHA: 465,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2449286 - EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS
COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fundamentar La Preparación Técnico - Táctica Del Deportista Según La Disciplina Y/O Modalidad En El Nivel De Formación Deportiva.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
25080101201 identificar La Estructura De Un Plan De Preparación Técnico-Táctica Según Normatividad Establecida.
25080101202 alistar La Logística Necesaria Para Desarrollar Plan De Preparación Técnico-Táctica Según Protocolos Establecidos.
25080101203 ejecutar Las Actividades Propuestas En El Plan De Preparación Técnico- Táctica Según Modalidad Y Nivel De Formación Deportiva.
25080101204 realizar La Verificación Y Control De La Ejecución De Las Actividades Del Plan De Preparación Técnico-Táctico Según Protocolos Establecidos
25080101205 presentar Informes Y Hacer Recomendaciones Sobre El Desarrollo De Las Actividades Del Plan De Actividad Física Según Lineamientos Y Políticas De La Empresa.

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Preparar Al Deportista Físicamente Según La Disciplina Y/O Modalidad En El Nivel De Formación Deportiva.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

25080101101 identificar La Estructura De Un Plan De Preparación Física Según Normatividad Establecida.

25080101102 alistar La Logística Requerida Para Desarrollar Plan De Preparación Física Según Protocolos Establecidos
25080101103 ejecutar Las Actividades Propuestas En El Plan De Preparación Física Según Disciplina Y Modalidad En El Nivel De Formación Deportiva

25080101104 presentar Informes Y Hacer Recomendaciones Del Desarrollo De Las Actividades Del Plan De Actividad Física Según Lineamientos Y Políticas De La Entidad.
HORAS DEDICADAS EN LA FICHA: 1082,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2558403 - INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Generar Hábitos Saludables De Vida Mediante La Aplicación De Programas De Actividad Física En Los
Contextos Productivos Y Sociales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Desarrollar Habilidades Psicomotrices En El Contexto Productivo Y Social.
Ejecutar Actividades De Acondicionamiento Físico Orientadas Hacia El Mejoramiento De La Condición Física En Los Contextos Productivo Y Social.
Implementar Un Plan De Ergonomía Y Pausas Activas Según Las Características De La Función Productiva.
Practicar Hábitos Saludables Mediante La Aplicación De Fundamentos De Nutrición E Higiene.
01- Desarrollar Habilidades Psicomotrices En El Contexto Productivo Y Social.
02- Practicar Hábitos Saludables Mediante La Aplicación De Fundamentos De Nutrición E Higiene.
03- Ejecutar Actividades De Acondicionamiento Físico Orientadas Hacia El Mejoramiento De La Condición Física En Los Contextos Productivo Y Social.
04- Implementar Un Plan De Ergonomía Y Pausas Activas, Según Las Características De La Función Productiva.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48,00

FICHA 2504086 - GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA
• **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Generar Hábitos Saludables De Vida Mediante La Aplicación De Programas De Actividad Física En Los Contextos Productivos Y Sociales.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Desarrollar Habilidades Psicomotrices En El Contexto Productivo Y Social.
Ejecutar Actividades De Acondicionamiento Físico Orientadas Hacia El Mejoramiento De La Condición Física En Los Contextos Productivo Y Social.
Implementar Un Plan De Ergonomía Y Pausas Activas Según Las Características De La Función Productiva.
Practicar Hábitos Saludables Mediante La Aplicación De Fundamentos De Nutrición E Higiene.
01- Desarrollar Habilidades Psicomotrices En El Contexto Productivo Y Social.
02- Practicar Hábitos Saludables Mediante La Aplicación De Fundamentos De Nutrición E Higiene.
03- Ejecutar Actividades De Acondicionamiento Físico Orientadas Hacia El Mejoramiento De La Condición Física En Los Contextos Productivo Y Social.
04- Implementar Un Plan De Ergonomía Y Pausas Activas, Según Las Características De La Función Productiva.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA: 48,00

TOTAL, HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 1643,00

05 AL 09 DE JULIO 2022 TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 40,00

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PORTAFOLIOS AÑO 2022

Técnico En Ejecución De Programas Deportivos Ficha 2449286

LINK: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cooracademregucata_sena_edu_co/El3n8pnqAfRFqLL07pKnPA0BgaW3t9u0uYD7QaABoeUOiA?e=nIx3Aa

Técnico En Juzgamiento Y Reglamentación Deportiva Ficha 2449286

LINK: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cooracademregucata_sena_edu_co/Eu5tNnvlk_dOmIM8mokTwLcB9_o1Txl7tnwTMdgdziBG9A?e=nbTMQ0

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

La ejecución del contrato se desarrolló según los lineamientos de la ejecución de la formación profesional integral. Evidencio el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_x_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

EDGAR BONILLA SUAREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3310972
Instructor G15